



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 1 de febrero de 2024, se aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal sin que se hayan presentado alegaciones en el periodo de exposición pública.

Habiéndose aprobado por acuerdo del pleno municipal de fecha 1 de febrero de 2024, la modificación de la plantilla de personal, para la creación de una plaza de operario servicios múltiples para espacios turísticos y culturales en el Ayuntamiento de Villarrubia, y de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se sometió a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin que se hayan presentado alegaciones a la misma por lo que se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y por lo tanto la modificación aprobada.

Villarrubia de Santiago, 29 de febrero de 2024.–La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.

N.º I.-1067